

EVOLUCIÓN MERCADOS FINANCIEROS Y ESTRATEGIAS

Los mercados financieros continuaron disfrutando de un entorno muy propicio para mantenerse en niveles elevados y cercanos a la zona de máximos, especialmente para los activos de riesgo estadounidenses. Así, los principales índices bursátiles siguen el rally alcista de forma destacable, al calor de la previsible relajación en las políticas monetarias de los bancos centrales, así como de una campaña de resultados empresariales que ha sido muy favorable. Por otro lado, la incertidumbre política generada después de las elecciones al parlamento europeo, y la posterior convocatoria de elecciones legislativas en Francia, ha pesado negativamente en los índices europeos, que temen que dicha incertidumbre pueda trastocar la incipiente recuperación en el crecimiento visto en la Eurozona este año, así como una mayor dificultad para cumplir con los compromisos de consolidación fiscal.

Finalmente, el BCE ejecutó su primera bajada en los tipos de referencia después de casi dos años de subidas, siendo la primera vez en su historia que se anticipa a la FED. Así, en la reunión de junio se realizó el descuento recorte de 25 puntos básicos en los tres tipos de referencia, dejando el tipo de depósito en el 3,75% y el principal en el 4,25%. No hubo ninguna sorpresa ni en el comunicado inicial por parte de la Autoridad Monetaria ni posteriormente en la comparecencia de la presidenta Lagarde, la cual se mantuvo en la retórica habitual de que los siguientes movimientos se irán tomando reunión a reunión, siendo totalmente dependientes de los datos de inflación que se vayan conociendo en los sucesivos meses. Adicionalmente, también quiso hacer hincapié en que la evolución de los precios estará ligada de forma decisiva a la presión en las subidas salariales, por lo que seguirán monitoreando dicho aspecto de cerca, especialmente después del repunte visto en el primer trimestre del año, y así como en el aumento observado en el IPC para mayo (especialmente en el sector servicios).

En Europa, las buenas noticias a nivel macroeconómico continuaron. Lo más relevante fue la publicación de los datos preliminares de los índices PMIs, que se saldaron con un índice general situándose por encima de los 50 puntos de manera relativamente holgada. Ello supone una buena noticia para la actividad en la Eurozona, trasladando una senda de recuperación en los

próximos meses. En el lado negativo está el hecho de que el crecimiento no fue especialmente homogéneo, ya que la totalidad de la mejora observada se fundamentó en el componente de servicios, mientras que el manufacturero continuó mostrando una fuerte debilidad, hasta el punto de registrar una nueva caída.

Buenos datos relativos también desde Asia, donde se acelera el crecimiento en China. En el primer trimestre del año, el PIB del gigante asiático avanzó un 1,6% trimestral, lo que eleva el ritmo de crecimiento interanual hasta el 5,3%. Se confirma un comienzo del año con mayor dinamismo de la actividad, incluso ligeramente por encima de los objetivos de las autoridades chinas (+5%). Sin embargo, las cifras de actividad mensuales mostraron un menor dinamismo tanto del consumo como de la industria.

Con todo, la deuda española a diez años se estresó durante el periodo cerrando el trimestre en el 3,42%, desde el 3,16% a cierre de marzo, debido a la inestabilidad política en algunos países de la UE después de las pasadas elecciones al parlamento europeo, especialmente para el caso francés; mientras que la italiana y la alemana acabaron en el 4,07% y 2,50%, respectivamente. Así, la prima de riesgo española se situó en los 92pb y la italiana en los 157pb.

Por otro lado, el EuroStoxx50 y el Ibex35 finalizaron con una caída trimestral del -3,73% (+8,24% anual) para el primero, y del -1,18% (+8,33% anual) para el segundo. Por otro lado, el principal índice estadounidense (el S&P500) cerró para el mismo periodo con una subida del +3,92% (+14,48% anual). En Asia, la bolsa china bajó un -2,14% (+0,89% anual) en los últimos tres meses; mientras que el índice global MSCI subió durante el año un +10,81%.

Para finalizar, el euro se mantuvo estable contra el dólar en torno a los 1,07; mientras que el precio del crudo igualmente fluctuó para acabar en los 86,4\$ por barril (subida del +12,16% en el año). Por otra parte, el oro terminó en los 2326\$ la onza, suponiendo una subida anual del +12,79%.

Indicadores financieros	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Junio 2024
Tipo principal BCE	2,50%	4,50%	4,25%
Tipo Deuda Esp. 10 años	3,66%	2,98%	3,42%
Diferencial Deuda española	109 pb	96 pb	92 pb
Ibex 35	-6,07%	22,76%	8,33%
EuroStoxx 50	-11,74%	19,19%	8,24%
Dólar/Euro	1,07	1,10	1,07

Planes de pensiones	Fondo	Categoría	Rentabilidades anualizadas						Rentabilidad
			20 años	15 años	10 años	5 años	3 años	1 año	En curso
GENERALI renta fija	GENERALI TRES	G.R.F.	0,63%	0,31%	-0,31%	-0,06%	0,21%	3,54%	1,12%
GENERALI mixto renta fija	GENERALI UNO	G. M.R.F.	1,38%	1,70%	0,47%	-0,06%	-0,78%	5,50%	1,31%
GENERALI mixto renta variable	GENERALI DOS	G. M.R.V.	2,79%	3,41%	2,29%	3,36%	3,31%	8,56%	5,17%
GENERALI renta variable	GENERALI CUATRO	G. R.V.	4,27%	5,09%	3,51%	5,98%	6,80%	11,57%	8,78%
	GENERALI 2035	Plan 2035	-	-	-	-	-	3,38%	-0,12%
	GENERALI 2045	Plan 2045	-	-	-	-	-	4,84%	1,80%
	GENERALI 2055	Plan 2055	-	-	-	-	-	0,79%	-1,71%

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Renta Fija se integra en GENERALI Tres F.P. cuya cartera está invertida 100% en renta fija, combinando activos monetarios y renta fija, mayoritariamente en el corto plazo, que pueden estar listados en España o en otro país miembro de la OCDE. Orientado a inversores conservadores.

DATOS PRINCIPALES

- Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- Fecha de Constitución:** Noviembre 2001
- Comisión Anual Gestora:** 0,85%
- Comisión Depositaria:** 0,030%
- Valor Liquidativo (30/06/2024):** 7,444476 €
- Patrimonio (30/06/2024):** 25,43 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/06/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	1,12%	0,56%	3,54%	0,64%	-0,29%	-3,03%	4,69%	13,43%
TAE	-	-	3,54%	0,21%	-0,06%	-0,31%	0,31%	0,63%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2018	2019	2020
-2,09%	0,43%	-0,51%
2021	2022	2023
-1,13%	-2,80%	3,00%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	7,82%	5,03%
Renta Fija (RF)	92,18%	94,97%
Renta Variable (RV)	0,00%	0,00%



AM 5,03%
RF 94,97%
RV 0,00%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 1,12 años

PRINCIPALES TITULOS(**)

Renta fija: SPGB 0724; BTPS 0825; SPGB 1025; FRANCE OAT 0225; CCTS EU FLOAT 0925; SPGB 0427

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.



GENERALI RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N2620) ADSCRITO A GENERALI TRES FONDO DE PENSIONES (F0838)
Junio-2024

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Liberty en Generali

Como consecuencia de la adquisición de Liberty por parte de Generali Seguros se procede con fecha 1 de Julio de 2024 a la integración de los siguientes Planes de Pensiones de Liberty en los Fondos de Generali, a continuación, se indica la relación de Planes y Fondos en los que se han integrado:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	DENOMINACIÓN PLAN EN GENERALI	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039



GENERALI MIXTO RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N0051) ADSCRITO A GENERALI UNO FONDO DE PENSIONES (F0170)
Junio-2024

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Mixto Renta Fija se integra en GENERALI Uno F.P. cuya cartera combina activos monetarios, activos de renta fija y variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. Es un fondo que invierte mayoritariamente en renta fija, destinando un porcentaje a la inversión en bolsas de la zona euro (mínimo un 5% y máximo un 30%). Orientado a inversores moderados y que se van a jubilar a medio y corto plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Diciembre 1988
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (30/06/2024):** 11,016760 €
- **Patrimonio (30/06/2024):** 83,20 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/06/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	1,31%	-0,53%	5,50%	-2,32%	-0,30%	4,78%	28,73%	31,55%
TAE	-	-	5,50%	-0,78%	-0,06%	0,47%	1,70%	1,38%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2018	2019	2020
-3,80%	5,00%	-0,76%
2021	2022	2023
1,75%	-9,98%	7,15%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	1,40%	4,48%
Renta Fija (RF)	82,53%	79,76%
Renta Variable (RV)	16,08%	15,75%



■ AM **4,48%**
■ RF **79,76%**
■ RV **15,75%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,21 años

PRINCIPALES TITULOS(**)

Activos Monetarios y Renta Fija: SPGB 0428; FRANCE OAT 0228; CCTS EU FLOAT 0925; BTPS 1224; BTPS 0228; EUROPA UNION 1228

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; TOTAL SE; SIEMENS AG-REG; SCHNEIDER ELECTRIC SE

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.

En el sitio web <http://www.generalis.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.



GENERALI MIXTO RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N0051) ADSCRITO A GENERALI UNO FONDO DE PENSIONES (F0170)
Junio-2024

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Liberty en Generali

Como consecuencia de la adquisición de Liberty por parte de Generali Seguros se procede con fecha 1 de Julio de 2024 a la integración de los siguientes Planes de Pensiones de Liberty en los Fondos de Generali, a continuación, se indica la relación de Planes y Fondos en los que se han integrado:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	DENOMINACIÓN PLAN EN GENERALI	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2040



GENERALI MIXTO RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N1255) ADSCRITO A GENERALI DOS FONDO DE PENSIONES (F0171)
Junio-2024

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 5, es decir, tiene un perfil de riesgo medio alto.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Es un Fondo Mixto que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. La inversión en renta variable (entre un 30% y un 75%) se equilibra con una posición en renta fija europea. Se trata de una cartera flexible pudiendo variar los porcentajes de inversión según las perspectivas de los mercados. Está dirigida a ahorradores que quieren diversificar en bolsas europeas en un horizonte de medio y largo plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Octubre 1997
- **Comisión Anual Gestora:** 1,50%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (30/06/2024):** 9,660390 €
- **Patrimonio (30/06/2024):** 34,08 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/06/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	5,17%	-1,34%	8,56%	10,26%	17,97%	25,44%	65,28%	73,46%
TAE	-	-	8,56%	3,31%	3,36%	2,29%	3,41%	2,79%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2018	2019	2020
-8,49%	12,15%	-4,16%
2021	2022	2023
10,98%	-9,69%	12,88%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	3,88%	5,83%
Renta Fija (RF)	42,36%	40,82%
Renta Variable (RV)	53,76%	53,35%



■ AM **5,83%**
■ RF **40,82%**
■ RV **53,35%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 2,94 años

PRINCIPALES TITULOS(**)

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 1224; DBR 0228; SPGB 0428; CCTS EU FLOAT 0925; BTPS 0228; FRANCE OAT 0228

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; TOTAL SE; SCHNEIDER ELECTRIC SE; SIEMENS AG-REG;

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.

En el sitio web <http://www.generalis.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.



GENERALI MIXTO RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N1255) ADSCRITO A GENERALI DOS FONDO DE PENSIONES (F0171)
Junio-2024

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Liberty en Generali

Como consecuencia de la adquisición de Liberty por parte de Generali Seguros se procede con fecha 1 de Julio de 2024 a la integración de los siguientes Planes de Pensiones de Liberty en los Fondos de Generali, a continuación, se indica la relación de Planes y Fondos en los que se han integrado:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	DENOMINACIÓN PLAN EN GENERALI	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2041

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 6, es decir, tiene un perfil de riesgo alto.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Se trata de un Plan que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. El objetivo es invertir entre el 75% y el 100% en renta variable. La cartera se compone de fondos de inversión y valores cotizados, lo que permite acceder a una gran diversificación de valores. Está orientado a inversores con un perfil de riesgo elevado, así como a aquellas personas con un horizonte temporal de medio y largo plazo, que quieren aprovechar la mayor rentabilidad histórica de la renta variable en periodos largos.

DATOS PRINCIPALES

- Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- Fecha de Constitución:** Junio 2004
- Comisión Anual Gestora:** 1,50%
- Comisión Depositaria:** 0,065%
- Valor Liquidativo (30/06/2024):** 13,832501 €
- Patrimonio (30/06/2024):** 19,17 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/06/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	8,78%	-2,07%	11,57%	21,82%	33,67%	41,23%	110,61%	130,69%
TAE	-	-	11,57%	6,80%	5,98%	3,51%	5,09%	4,27%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2018	2019	2020
-11,33%	16,83%	-7,81%
2021	2022	2023
19,00%	-10,10%	18,31%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	3,87%	7,01%
Renta Fija (RF)	6,99%	6,47%
Renta Variable (RV)	89,13%	86,52%



■ AM **7,01%**
■ RF **6,47%**
■ RV **86,52%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 0,25 años

PRINCIPALES TITULOS(**)

Renta fija: CCTS EU Float 0925; BTPS 1124

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; TOTAL SE; SCHNEIDER ELECTRIC SE; SIEMENS AG-REG

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.



GENERALI RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N3364) ADSCRITO A GENERALI CUATRO FONDO DE PENSIONES (F1126)
Junio-2024

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Liberty en Generali

Como consecuencia de la adquisición de Liberty por parte de Generali Seguros se procede con fecha 1 de Julio de 2024 a la integración de los siguientes Planes de Pensiones de Liberty en los Fondos de Generali, a continuación, se indica la relación de Planes y Fondos en los que se han integrado:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	DENOMINACIÓN PLAN EN GENERALI	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2042

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2035 se integra en Generali 2035 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2035. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación.

Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2035) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (30/06/2024):** 9,852670 €
- **Patrimonio (30/06/2024):** 3.868.375 euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/06/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-0,12%	-1,15%	3,38%	-	-	-	-	-
TAE	-	-	3,38%	-	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2018	2019	2020
-	-	-
2021	2022	2023
-	-	5,77%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	15,15%	12,07%
Renta Fija (RF)	75,81%	75,37%
Renta Variable (RV)	9,04%	12,56%



■ AM 12,07%
■ RF 75,37%
■ RV 12,56%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 5,25 años



GENERALI 2035, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5442) ADSCRITO A GENERALI 2035 FONDO DE PENSIONES (F2170)
Junio-2024

PRINCIPALES TITULOS(**)

Activos Monetarios y Renta Fija: SPGB 1024; FRTR 0531; BTPS 0829; BTPS 0626; BTPS 0827; DEUTSCHLAND REP 0137

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; HERMES INTERNATIONAL; TOTAL SE; SCHNEIDER ELECTRIC SE

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Liberty en Generali

Como consecuencia de la adquisición de Liberty por parte de Generali Seguros se procede con fecha 1 de Julio de 2024 a la integración de los siguientes Planes de Pensiones de Liberty en los Fondos de Generali, a continuación, se indica la relación de Planes y Fondos en los que se han integrado:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	DENOMINACIÓN PLAN EN GENERALI	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2049

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2045 se integra en Generali 2045 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2045. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2045) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- Fecha de Constitución:** Julio 2021
- Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- Comisión Depositaria:** 0,065%
- Valor Liquidativo (30/06/2024):** 10,140514 €
- Patrimonio (30/06/2024):** 1.464.790 euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/06/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	1,80%	-1,01%	4,84%	-	-	-	-	-
TAE	-	-	4,84%	-	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2018	2019	2020
-	-	-
2021	2022	2023
-	-	5,97%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	19,85%	16,64%
Renta Fija (RF)	61,26%	57,12%
Renta Variable (RV)	18,89%	26,24%



■ AM 16,64%
■ RF 57,12%
■ RV 26,24%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 5,85 años



GENERALI 2045, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5443) ADSCRITO A GENERALI 2045 FONDO DE PENSIONES (F2173)
Junio-2024

PRINCIPALES TITULOS(**)

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 0829; FRTR 0531; DEUTCHLAND REP 0137; SPGB 1029; FRTR 1027; BTPS 1224

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; TOTAL SE; SCHNEIDER ELECTRIC SE; SIEMENS AG-REG

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Liberty en Generali

Como consecuencia de la adquisición de Liberty por parte de Generali Seguros se procede con fecha 1 de Julio de 2024 a la integración de los siguientes Planes de Pensiones de Liberty en los Fondos de Generali, a continuación, se indica la relación de Planes y Fondos en los que se han integrado:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	DENOMINACIÓN PLAN EN GENERALI	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2050

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2055 se integra en Generali 2055 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2055. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2055) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- Fecha de Constitución:** Julio 2021
- Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- Comisión Depositaria:** 0,065%
- Valor Liquidativo (30/06/2024):** 9,924437 €
- Patrimonio (30/06/2024):** 499.647 euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/06/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-1,71%	-1,22%	0,79%	-	-	-	-	-
TAE	-	-	0,79%	-	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2018	2019	2020
-	-	-
2021	2022	2023
-	-	2,15%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	27,99%	14,06%
Renta Fija (RF)	72,01%	85,94%
Renta Variable (RV)	0,00%	0,00%



AM 14,06%
RF 85,94%
RV 0,00%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 5,88 años



GENERALI 2055, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5444) ADSCRITO A GENERALI 2055 FONDO DE PENSIONES (F2174)
Junio-2024

PRINCIPALES TITULOS(**)

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 0829; FRANCE OAT 1032;
DEUTCHLAND REP 0137; SPGB 1029; SPGB 0735; BELGIAN 0626

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Liberty en Generali

Como consecuencia de la adquisición de Liberty por parte de Generali Seguros se procede con fecha 1 de Julio de 2024 a la integración de los siguientes Planes de Pensiones de Liberty en los Fondos de Generali, a continuación, se indica la relación de Planes y Fondos en los que se han integrado:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	DENOMINACIÓN PLAN EN GENERALI	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2051